



BOLETIN OFICIAL

DEL

Obispado de Osma

AÑO LXVI. 27 DE ABRIL DE 1925 Núm. IV.

SUMARIO: Circular sobre el mes de María.—Vicariato General: Edicto.—Peregrinación a Roma de Calahorra y la Calzada con motivo del Año Santo.—Congreso Catequístico en Granada: (continuación.)—Colecta para el Aguinaldo del Soldado: (conclusión.)—Necrología.



BURGO DE OSMA

—
IMPRENTA Y LIBRERIA DE JIMENEZ

—
1925

FRANQUEO CONCERTADO

MINISTERIO
DE CULTURA



1
II
3
I
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma

(SEDE VACANTE)

Año LXVI. 27 DE ABRIL DE 1925. Núm. IV.

SUMARIO: Circular sobre el mes de María.—Vicariato General; Edicto.—Peregrinación a Roma de Calahorra y la Calzada con motivo del Año Santo.—Congreso Catequístico en Granada: (continuación.)—Colecta para el Aguinaldo del Soldado: (conclusión.)—Necrología.

Gobierno Ecco. de la Diócesis

(SEDE VACANTE)

Circular sobre el mes de María

Estamos para entrar, amadisísimos fieles, en el mes de Mayo, mes de las flores y mes que el corazón cristiano llama con singular regocijo Mes de María, y aunque vuestra acendrada piedad no lo necesite, no podemos menos de dirigirnos a vosotros para animar vuestro celo, a fin de que durante este mes, y con mayor fervor y crecido entusiasmo, si cabe, que en años anteriores, honréis a la Madre del Amor Hermoso, que es Madre nuestra, a la Reina de las flores, que es el Jardín amenísimo donde florecieron todas las virtudes, caldeando vuestras almas en la devoción a la Emperatriz de los

ángeles, canal por donde bajan a la tierra las bendiciones del Cielo, y Medianera de todas las gracias que el hombre redimido necesita para conquistar la gloria.

Como la naturaleza, deshechas las nieves con que la cubriera con sudario de muerte el frío helado de los meses invernales, despierta a una nueva vida, lozana y vigorosa, al soplo vivificante de la riente primavera y esmalta de gayas y olorosas flores el campo y la pradera, y suelta las armoniosas lenguas de las cantorasavecillas que cuelgan su nido en la enramada, dando al aire en trinos cadenciosos el himno agradecido de sus loas, así también las almas creyentes que, al golpe de la mortificación y de la penitencia y al soplo virificador de la gracia, en las semanas de Cuaresma, vieron romperse el hielo del pecado en el corazón recalcitrante y frío, deben contemplar ahora cómo crecen y se levantan con erguido tallo las flores de todas las virtudes, regadas con la sangre generosa del Cordero y abonadas con las gracias que María derrama a manos llenas sobre los corazones de sus devotos, entonando también cantos de honor y de alabanza junto al trono de la Virgen sin mancilla, rama gentil donde posó su vuelo y tegió el nido de sus encendidos amores el casto Esposo de las almas.

Llevamos sobre nuestro débiles hombros la pesada cruz de nuestras culpas, y en el áspero camino de esta vida, de lágrimas y de destierro, nos encontramos muchas veces con desaliento en el corazón, tristeza y congojas en el alma, y por eso, si siempre nuestra excelsa y cariñosa Madre nos llama, nos alienta y nos invita a que nos arrojemos sin temor en el blando seno de su maternal regazo, y con sus manos extendidas hacia nosotros nos brinda consuelos y bendiciones, anhelos de dicha y ternuras de cielo, nunca como en este mes se nos ofrece atraente y bella, vestida de reverberos de gloria y radiante de hermosura, en trono de luz resplandeciente, para que la lumbre de sus ojos disipe la

niebla de nuestras cuitas y el sol de su caridad ardiente
auyente la nube de nuestras penas.

Acudid, pues, amadísimos fieles, a postraros este mes
ante la imagen santa de María; llenad los templos del
suave rumor de vuestras plegarias y del incienso olo-
roso de vuestras súplicas que suban fervorosas al cielo
y se exhalen del fondo cristiano de vuestras almas, co-
mo efluvios perfumados con el aroma de todas las vir-
tudes; que broten de vuestros pechos anhelos y propó-
sitos de santificación y reforma de costumbres, que
son las rosas y las flores que pide María, nuestra Ma-
dre, del corazón de sus hijos; acercaos reverentes y de-
votos al Sagrario; fortaleced vuestras almas con la Sa-
grada Eucaristía, y de esta suerte será para vosotros el
mes de Mayo la primavera de gracia, durante la cual se
adornarán vuestras almas con flores de virtudes, que un
día habrán de daros el sazonado fruto de la eterna
bienaventuranza.

Burgo de Osma 23 de Abril de 1925.

DR. JUAN GÓMEZ DELGADO

Vicario Capítular (S. V.)

NOTA.—Renovamos a los Rvdos. Párrocos y a los
señores Sacerdotes, en cuyas Iglesias se celebre el pia-
doso ejercicio de las Flores, las facultades concedi-
das en años anteriores.

VICARIATO GENERAL

EDICTO

Teniendo proyectado contraer matrimonio D. Igna-
cio Espino Mozo, soltero, natural de Guzmán, de 25
años, hijo legítimo de Juan y Elena, residente en Nava-
leno, de esta diócesis, con Doña Felisa Tejedor Rupé-

rez, soltera, natural y residente en dicho Navaleno, de 17 años de edad, hija legítima de Valentín y Benita; para lo cual necesita la contrayente el CONSENTIMIENTO o licencia paterna, e ignorándose el paradero actual de su padre, por el presente se cita, llama y emplaza a dicho Valentín Tejedor Torroba, para que, en el término de DIEZ DÍAS, a contar desde la publicación de este EDICTO en el BOLETÍN OFICIAL de la diócesis, comparezca a prestársele o negársele, en la inteligencia de que, si no lo hiciere, pasado el plazo señalado se procederá a lo que haya lugar en Derecho.

Dado en Burgo de Osma, 23 de abril de 1925.

DR. JUAN GÓMEZ DELGADO,
Vicario Capitular (S. V.)

Peregrinación a Roma

De la diócesis de Calahorra y la Calzada
con motivo del Año Santo.

Se celebrará, D. m., del 1 al 15 de junio, ambos inclusive, y permanecerá en Roma seis días. Partirá de Logroño en tren especial y regresará a Logroño. Visitará a la ida Lourdes, Marsella, Génova, Pisa, Florencia y Asís; y al regreso Niza, Barcelona, Monserrat y Zaragoza. No hará más que una noche en el camino a la ida y dos alternas al regreso. El tren llevará uno o más coches-camas para los peregrinos que al inscribirse manifiesten deseos de utilizarlos mediante el pago de un suplemento.

El plazo para inscribirse termina el día 10 de mayo. Para hacer las inscripciones, dirigirse al Delegado

de la Diócesis, M. Ilre. Sr. Don Manuel Requejo,
Maestrescuela de la Catedral y Secretario del Obispado.

La Junta Organizadora.

Marzo 31; 1925.

Itinerario aproximado de la Peregrinación

Día 1.º de junio.—Salida de Logroño, desayuno en Miranda, comida en la frontera, llegada a Lourdes a las 17 y estancia.

Día 2.—Salida de Lourdes a las 20.

Día 3.—Llegada a Marsella a las 7, desayuno, visita de la ciudad, comida en el hotel de la estación. Salida para Rapallo, llegada a las 22 y estancia.

Día 4.—Salida de Rapallo a las 7, llegada a Génova a las 7'30, visita de la población y cementerio, comida en el hotel de la estación, salida para Pisa, llegada a las 17, visita de la ciudad, cena en el hotel de la estación, salida para Florencia, llegada a Florencia a las 22 y estancia.

Día 5.—Visita de Florencia, salida después de comer, llegada a Asís a las 16, visita de la ciudad y de la Porciúncula, salida a las 18, llegada a Roma a las 21

Estancia en Roma los días 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

Día 11.—Salida de Roma a las 21.

Día 12.—Desayuno en Génova, llegada a Niza al mediodía, comida y estancia.

Día 13.—Salida de Niza a las 6, comida en Marsella, cena en Porbou, llegada a Barcelona a las 23, y estancia.

Día 14.—Salida de Barcelona a las 16, llegada a Monserrat a las 18, visita al Santuario, cena y salida para Zaragoza.

Día 15.—Llegada a Zaragoza a las 6, visita al Pi-

lar, desayuno, comida, salida a las 15, llegada a Logroño a las 20.

Como se ve, la Peregrinacion no hará más que una noche en el camino a la ida y dos alternas al regreso y recorrerá de día la encantadora Costa Azul, la «riviera» de Liguria y el bello litoral francés.

PRECIOS:	1. ^a clase	1.105	pts.
	2. ^a id.	780	id.
	3. ^a id.	480	id.

Estos precios comprenden: Billete de F. C. de la clase correspondiente en España, Francia e Italia. Hospedaje en hoteles de la categoría adecuada. Manutención en ruta y en cada una de las poblaciones que han de visitarse, coches para la entrada y salida de cada población de estancia, todas las propinas, servicio médico, insignia de peregrino, carnet acreditativo de tal, téssera y derecho a auto en Roma para la visita de las cuatro Basílicas cuantas veces fuera necesario para ganar el jubileo.

No entran en los precios los vinos, licores, aguas minerales, baños, ni ninguna cosa de las conceptuadas como extraordinario.

Los que deseen utilizar coche-cama las tres noches de la excursión habrán de manifestarlo así al hacer la inscripción y abonarán un suplemento de 50 ptas. por cada noche. Pero de estos coches, es necesaria la inscripción de 16 personas en iguales condiciones, y así se agregará a la composición del tren uno o más coches, pero siempre que el número de inscripción sea igual al de camas disponibles.

Los que al hacer la inscripción abonen 25 ptas más, tendrán derecho a auto en Marsella para visitar a Ntra. Sra. de la Guardia; en Niza para dar un paseo por la Costa Azul hasta Mónaco y Montecarlo; y en Génova para ir al famoso Cementerio.

Los demás podrán prescindir de esas visitas o hacerlas por su cuenta.

CONDICIONES

TRENES.—El viaje se realizará en trenes especiales o en coches exclusivamente reservados para esta Peregrinación.

DEPARTAMENTOS.—Los peregrinos, al tiempo de hacer la inscripción, podrán indicar las personas con quienes deseen viajar, a cuyo efecto irán debidamente numerados los departamentos de los coches. La Junta Organizadora advierte a este respecto que, una vez hecha la distribución conforme a las peticiones habidas, y con el fin de evitar entorpecimientos, no admitirá reclamación alguna, ni concederá variaciones que directa o indirectamente puedan perjudicar la buena marcha de la Peregrinación.

EQUIPAJES.—Los señores peregrinos tienen derecho al transporte gratuito de 15 kilos, siendo de su cuenta los excesos que hubiera que abonar, que por las tarifas actualmente en vigor en las naciones que han de visitarse, son éstos de alguna consideración.

EXTRAVÍOS.—La Junta responde de los equipajes de que se hace cargo, pero no de aquellos que lleve a la mano cada peregrino, los cuales deberán ser custodiados y transportados por sí propio o por su cuenta y riesgo. Tampoco se hace responsable la Junta de la pérdida de objetos que por negligencias u olvido de los interesados sufrieran extravío durante el viaje, sin perjuicio de hacer aquellas gestiones que estuviera a su alcance para ver de recuperarlos.

HABITACIONES.—Los peregrinos inscritos deberán indicar detalladamente la clase de habitación que haya de

reservárseles en los hoteles, teniendo presente que casi todas ellas son de dos camas, por lo que deberán manifestar la persona que con ellos ha de instalarse. En caso contrario, la Junta se reserva el derecho de hacer la distribución conforme a las necesidades. Se dispondrá también de algunas habitaciones de una cama, para casos especiales; pero éstas serán en número muy reducido, y una vez aplicadas a los primeros que las hayan solicitado, la Junta quedará relevada de todo compromiso.

INSCRIPCIONES.—Estas pueden hacerse en Calahorra, con el *M. I. Sr. D. Angel Sancho*, Arcipreste; en Santo Domingo, con el *M. I. Sr. D. Agustín Prior*, Abad; en Logroño, con el *M. I. Sr. D. Miguel Berger*, Canónigo-Magistral; y en el resto de la Diócesis con los respectivos Sres. Arciprestes;. Para la Diócesis de Osma en la Secretaría del Obispado. Los Sres. Curas párrocos, Ecónomos y Regentes, se servirán informar a sus fieles de todo lo concerniente a la Peregrinación y facilitarán sus inscripciones haciéndose cargo de ellas y transmitiéndolas al respectivo Arcipreste antes del 5 de mayo. El plazo de inscripciones quedará cerrado *definitivamente* el día 10 de mayo.

PASAPORTES.—No se necesitan. Basta que los que se inscriban den la fecha de su nacimiento y el nombre de la población donde residen. La Junta se encargará de los demás requisitos.

PAGOS.—Aunque los precios indicados se entenderán en firme, estos podrán sufrir aquellas alteraciones que marcara la cotización de las diferentes monedas de los países a visitar. Al realizar la inscripción serán abonadas 25 pesetas en concepto de inscripción, que se deducirán al satisfacer el importe total, que deberá ser hecho antes del 10 de Mayo.

BAJAS.—En caso de que el inscripto, por enfermedad u otra causa legítimamente justificada, no pudiera asistir a esta peregrinación, avisándolo antes del 10 de

mayo le será devuelto el importe de su billete, si lo hubiere satisfecho, deduciéndole 10 pesetas para gastos de organización.

INCORPORACIÓN.—Para la incorporación y desincorporación de los peregrinos desde sus casas al tren especial que partirá y terminará en Logroño, disfrutarán de una rebaja del 40 por 100 que conceden las Compañías de f. c.

INSIGNIAS.—La Junta facilitará a los señores peregrinos la insignia que habrán de ostentar, especialmente en los actos oficiales, aunque la Junta recomienda a todos la lleven constantemente, dando así en todas partes la nota de piedad y amor a la causa del Vicario de Jesucristo.

PASAPORTES.—Los gastos a realizar por este concepto correrán a cargo de la Junta Organizadora, quien los despachará en los Centros oficiales, evitando a los inscritos toda incomodidad e inconveniente.

CORRESPONDENCIA.—También se indicarán más adelante los lugares a que habrá de ser dirigida la correspondencia que los peregrinos hayan de recibir durante el viaje.

CULTOS.—Estos se detallarán en la guía de peregrino.

RESERVA.—La Junta Organizadora, siguiendo la práctica establecida para casos análogos, se reserva el derecho de admitir o rechazar libremente las solicitudes de inscripciones que se le presenten, y aún de anular las inscripciones hechas, si lo juzgare oportuno, con sólo devolver a los interesados los adelantos que a cuenta de sus billetes fueran hechos, y sin que por ningún concepto se halle obligado a explicar la causa de su resolución.

Colecta para el Aguinaldo del Soldado

(conclusión)

Sr. Cura y feligreses de Candilichera y Carazuelo, 6 pesetas; Zazuar, 5; Arandilla y Valverde, 5; Oquillas, 6; Cubo de la Sierra, 2; D. Ignacio Sanz, Maestro jubilado, 1; Sr. Cura y fieles de la Cuenca, 7; Aldehuela Calatañazor, 3; Estepa de S. Juan, 14'85; Miñana, 5; Mazaterón, 8; Gómara, 25'65; Quintanarraya, 4; Burgo de Osma, 10'50; Cidones, 7; Ocenilla y Toledillo, 3; Portelárbol, 8; Torrearévalo 10'80; La Alameda, 25; Gumiel del Mercado, 18'25; La Muela, 2; Fuentelárbol; 1; Hinojosa del Campo, 35'80; Pozalmuro, 11'05; Cubo de la Solana, 10; Caravantes, 10'15; Brías y Nograles, 6'25; Sauquillo Boñices y Alparrache, 0'50; Nomparedes, 1'80; Ituero, 5; Hermanitas y Ancianos desamparados de Osma, 5'25; La Ventosa Fuentepinilla, 11'75; La Seca, 1; El Royo, 12; Derroñadas, 25; Alcubilla de Avellaneda, 8; Covalada 14'25; Reznos, 15; Castil de Tierra, 11'50; Tejado, 8'50; Calatañazor, 17'60; La Muedra, 4; Golmayo, 56'80; Carbonera de Frentes, 23, 20; Villálvaro, 5; Coruña del Conde, 12; Almenar, 30; Peroniel, 27; Morcuera, 10'55; Hontangas, 2'15; San Esteban de Gormaz, 65; Hoyales, 8; Hontoria de Valdearado, 5'20; Valdanzo, 15; Casarejos, 2'45; Herrera, 3'37; Quintanas Rubias de Abajo, 10'50; Cabrejas del Pinar, 6'50; S. Juan del Monte, 15; San Leonardo, 6'50; Sta. María de Aranda, 15; San Juan de Idem., 10; La Póveda y Barriomartín, 14'25; Arguijo, 12'75; Arauzo de Salce, 6; Quemada, 7; Moncalvillo, 8'55; Pinilla de Trasmonte, 4'30; Brazacorta, 1'45; Carazo, 11'50; Vilviestre del Pinar, 8.

Valdemaluque, 10; Valdeluviel, 3'70; Centenera de Andaluz, 7'85; Soto de San Esteban, 4'50; Santa María Mayor de Soria, 212'10; San Juan de Rabanera de id. 6; San Pedro de id, 6'60; Tardesillas, 1'40; Las Ca-

sas, 4'95; Madruédano, 9'25; Tozalmoro y Omeñana, 3; Guijosa, 9'80; Muñecas, 4'30; Cuevas de Soria, 4'50; Monasterio, 5'50; Palacios de la Sierra, 18'25; Regumiel 6; Valdeavellano de Tera, 45; Fuertearmegil, 6'50; Santervás, anejo del anterior, 2; La Gallega, 2; Villanueva de Carazo, 5; Gete, anejo del anterior, 4'10; Villalvilla de Gumiel, 8'50; El Espino de Soria, 15; Boós, 9; Pinillos de Esgueva, 6; Narros, 5; La Losilla, 4; Cantalucia y Cubillos, 5; Abión, 3; Aldealices, 6; Arauzo de Torre; 5'50; Pinilla de Caradueña, 6; La Rubia, 10; Sr. D. Eduardo Marco, párroco de Sofillo del Rincón, 6'50; Peñacoba, 4; Torrubia, 3'65; Castriello de la Reina, 5; Fuentecén, 3; Gormaz, 4'25; Almarail 7'80; Torreandaluz, 8'75; Bliccos, 5'50; Tardajos, 6; Chércoles, 5'50; Cubilla, 1'25; Ayuntamiento y pueblo de Sofillo del Rincón, 152'50;

Ventosa de la Sierra, 5; Villalba de Duero, 8; San Martín de Rubiales, 34'15; Fuentecantales y Aylagas, 9'40; Valdanzuelo, 3; Valverde de los Ajos y Bayubas, 12'50; La Aguilera, 32'25; Mamolar, 3'50; Cabezón, 2; P. P. Franciscanos y Religiosas Carmelitas de Soria, 71'50; Ciria, 7; Fuentecambrón 3; Santa Maria de las Hoyas, 11; Noviercas, 16'80; Arganza, 6; Torralba del Burgo, 1; Valdealvillo 5; Quintana del Pidio, 8; Vadillo 4; Hinojosa de la Sierra, 5'60; Sauquillo de Alcázar, 14'50; Mazalvete y Ojuel, 12'45; Canicosa, 12; Navas del Pinar, 6; Berlangas de Roa, 5'50; La Horra, 6'45; Fresnillo de las Dueñas, 2'25; Tardelcuende y Osonilla; 9'75; Cañamaque, 6; Pinilla del Campo, 5; Arévalo de la Sierra, 5; Borobia, 7, Campillo de Aranda, 6; Modamio, 0'05; Sauquillo de Parades, 4; Hinojar del Rey; 12'50; Rejas de San Esteban, 4,

Segundo Congreso Catequístico de Granada

que se celebrará con el favor divino en Octubre de 1925

(Continuación)

¿Cómo se ha cumplido este acuerdo y cuál es el estado actual, en España, de esta Congregación?

Dificultades que se han opuesto a su florecimiento y modo de vencerlas.

TEMA 16.—Diversas clases de catequesis y caracteres especiales de cada una de ellas.

Catequesis parroquiales en Seminario, Misiones y Ejercicios espirituales.

Catequesis en Colegios, cárceles, hospitales, etc. Para niños, escolares, obreros, dominicales, y toda clase de adultos.

TEMA 17.—*Medios de enseñanza catequística.* Métodos más útiles y fáciles de aplicar en todo caso y en toda clase de catequesis.

TEMA 18.—Medios de intuición para la enseñanza del catecismo.

TEMA 19.—Prácticas piadosas más convenientes para la prosperidad y adelantamiento de las catequesis, con mención especial del canto.

TEMA 20.—Medios de atracción para conseguir la asistencia de niños y mayores a las diversas clases de catequesis.

SECCIÓN 3.^a

CATEQUISTAS

TEMA 21.—Sacerdotes.

Excelencia de la predicación catequística, su necesidad y utilidad, singularmente para los párrocos. Males que pueden sobrevenir al queblo cristiano por falta de verdadera predicación catequística.

TEMA 22.—Medios más eficaces y prácticos para formar sacerdotes excelentes catequistas.

TEMA 23.—¿Debe establecerse en cada diócesis el cargo de Moderador del catecismo, a semejanza del establecido por el Papa en la Congregación del Concilio? Extensión de este cargo y reglas de conducta para desempeñarlo con acierto.

TEMA 24.—Seminaristas.

En el Congreso de Valladolid (Sección 1.^a tema 2.^o conclusión 2.^a) se acordó dar en los Seminarios la enseñanza catequística, incorporada a la clase de Oratoria. ¿Cómo se ha cumplido este acuerdo?

TEMA 25.—La enseñanza de la Catequística con carácter secundario ¿es bastante para hacer de los seminaristas excelentes catequizadores y cumplir lo preceptuado en los cánones 1364—1365?

En caso negativo, ¿deberá establecerse una cátedra especial de Catecismo en los Seminarios? Programa o cuestionario de lo que debe ser esta cátedra en el orden teórico y en el práctico.

TEMA 26.—Catequistas seculares.

Formación de catequistas seculares de ambos sexos, con títulos de tales, con arreglo al *Motu proprio* de Pío X, (29 de junio de 1913).

Plan de estudios y pruebas de aptitud.

Títulos de Catequistas y privilegios de quien lo posea.

TEMA 27.—Esfera de acción de los catequistas seculares, marcando sus atribuciones y deberes.

TEMA 28.—En el mismo *Motu proprio* de 29 de Junio encarga el Soberano Pontífice a las Asociaciones y Congregaciones Católicas que den ejemplo de asistir a las Catequesis parroquiales y de ayudar al Clero parroquial en este misterio. ¿Cómo se cumple este mandato? Medios que se deben poner en práctica para cumplirlo.

TEMA 29.—Importancia que en las Escuelas y Cole-

gios católicos de ambos sexos debe darse a la formación de buenos catequistas.

SECCIÓN 4.^a

CATEQUIZANDOS

TEMA 30.—Clasificación de los catequizandos por grupos. Su conveniencia para que sea más fructuosa la catequesis.

TEMA 31.—Los niños como catequizandos: párvulos de 1.^a Comunión; niños de Escuelas y niños campesinos sin Escuelas.

TEMA 32.—Los jóvenes como catequizandos: Colegios. Academias, Institutos, Universidades, etc.

TEMA 33.—Los obreros como catequizandos: talleres, fábricas, criadas.

TEMA 34.—Los adultos como catequizandos; Estudios superiores, Claustros de profesores, penados, enfermos de hospitales, etc.

En los temas 31 al 34 se han de estudiar las condiciones especiales de cada grupo o clase de personas en orden a la Instrucción catequística.

ADVERTENCIAS

1.^a Se ha reducido el número de temas para limitar el campo, haciendo que la atención de los que escriben y actúan se condense, y resulte la labor más determinada y, por lo mismo más provechosa y fecunda.

2.^a Aunque los trabajos de conjunto serán más acertados, pueden, sin embargo, concretarse a un solo punto del tema.

Lo que más importa y se recomienda es que los trabajos sean eminentemente prácticos, que den reglas de conducta para catequistas y se saquen conclusiones prácticas y practicables.

3.^a Los señores congresistas quedan en libertad de proponer otros temas que estimen útiles y pertinentes, y presentar trabajos o memorias sobre algún tema libre, que de antemano sea admitido por esta Junta Central.

4.^a Las Memorias deben enviarse antes del día 1.^o de agosto de 1925, al Sr. Secretario del Congreso Catequístico. Granada.

Reglamento del Congreso Catequístico

ARTÍCULO 1.^o En el mes de octubre de 1925 se celebrará el Segundo Congreso Catequístico Nacional en Granada. La fecha fija y la forma de su celebración se anunciarán con tiempo suficiente para que llegue a conocimiento de todos.

ART. 2.^o El Congreso Catequístico Nacional de Granada se dividirá en tres partes: 1.^a, teórica; 2.^a práctica, y 3.^a de organización.

ART. 3.^o La parte teórica se consagrará al estudio de los puntos doctrinales relacionados con la enseñanza catequística, y se dividirá en cuatro

SECCIONES

- 1.^a Catecismo, libro de texto.
- 2.^a Catequesis.
- 3.^a Catequistas.
- 4.^a Catequizandos.

Para la mejor distribución de estas materias se ha formado un cuestionario de temas, sobre los cuales harán sus trabajos o Memorias los señores congresistas.

Estas Memorias deberán presentarse antes del 1.^o de agosto de 1925, en la *Secretaría del Congreso Catequístico Nacional*. Colegiata, 6, Granada;

Los señores congresistas quedan en libertad de

proponer algún otro tema útil, relacionado con la materia, además de los contenidos en el Cuestionario.

ART. 4.º La parte práctica tendrá dos aspectos o secciones: una de Catequesis o Catecismo en acción, y otra de Exposición Catequística, o sea, de objetos relacionados con la enseñanza del Catecismo.

ART. 5.º En las días del Congreso habrá sesiones públicas de Catequesis en diversas iglesias de Granada.

Se ha de procurar que sean Catequesis modelos de todas las formas,

Al frente de ellas habrá personas competentes designadas por la Comisión organizadora, de acuerdo con la Junta Central.

ART. 6.º A la vez que el Congreso, se celebrará una Exposición catequística.

En lugar aparte se publicará el Índice de los objetos que podrán figurar en ella, y un Reglamento para el régimen de la misma.

(Continuará)

NECROLOGIA

Han fallecido: después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad,

—El día 14 de abril, el Presbítero D. Jose B. Aguilera Pascual.

—El día 19 de abril, D. Julián Ballesteros Romero, párroco de Ntra. Sra. del Espino, a los 79 años.

—El día 23 de abril, D. Celestino Martínez Pérez, párroco de Villanueva de Zamajón, a los 44 años.

Pertenecían a la Hermandad diocesana desufragios del Clero.

R. I. P. A.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE JIMÉNEZ.—BURGO DE OSMA.

MINISTERIO
DE CULTURA



ELABORACION ESPECIAL DE
VINO BLANCO DULCE
para el Santo Sacrificio de la Misa

LOIDI Y ZULAICA

San Sebastián

Casa Fundada el año 1875

CASA CENTRAL: IDIAQUEZ, 5.—TELEGRAMAS: LOIDI.

Bodegas en ALCÁZAR DE SAN JUAN

(Ciudad Real)

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Emmos. Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispo de Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Tricomía, Bayona (Francia) et. etc

EXPORTACIÓN A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

